CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Contraloría
Municipal de Pereira

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En Cumplimiento del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social al proceso de mínima cuantía **N° 029 - 2026** cuyo **Objeto** es: **Prestar los servicios de las exámenes médico ocupacionales, de conformidad con el Art. 3 de la Resolución 2346 de 2007, así como las pruebas complementarias y específicas, a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.**

Los canales de atención son los siguientes

Jornada de lunes a jueves de 7:00 am a 12: 00 M y de 1:00 pm a 4:00 pm y viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 2:00 pm.

Correo electrónico: contratos@contraloriapereira.gov.co,
correo@contraloriapereira.gov.co.

Dirección física: Palacio Municipal carrera 7ª No.18-55 piso 7 de la ciudad de Pereira, Línea WhatsApp: 3227857950- Recepción 6063248278.

Este proceso contractual podrá ser consultado a través de la plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co

Para el efecto se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Reviso: Yeisson Córdoba – Asesor Jurídico.
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica